



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

D^a EVA M^a PEREA MORALES, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA (CÓRDOBA).-

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria, celebrada el día 18 de Junio de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«DUODÉCIMO.- DACIÓN EN CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS, INTEGRANTES Y PORTAVOCES, EN SU CASO.»

Por el Sr. Alcalde-Presidente se indica que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, según el cual "de la constitución de los grupos políticos y de sus integrantes y portavoces, el Presidente dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre tras cumplirse el plazo previsto en el número 1 del artículo anterior", se pone en conocimiento del Pleno de la Corporación que los Grupos Políticos Municipales, integrantes y portavoces constituidos tras la celebración de la Sesión Constitutiva del Ayuntamiento de La Carlota el pasado día 13 de junio de 2015 son los que se indican a continuación:

- Grupo Político Municipal Ganemos La Carlota:

D. FRANCISCO JAVIER MENGUAL MORALES, que ejercerá asimismo las funciones de Portavoz.

- Grupo Político Municipal Partido Popular:

D. ORESTES MUÑOZ ORTIZ.
D^a ANA ISABEL OSUNA MUÑOZ.
D. MIGUEL ÁNGEL CARDOSO MARTÍNEZ.
D. JOSÉ CARLOS PEDRAZA REYES.
D. SEBASTIÁN GIRALDO GRANADOS.

Portavoz Primero: D. Orestes Muñoz Ortiz.
Portavoz Segunda: D^a Ana Isabel Osuna Muñoz.
Portavoz Tercero: D. Miguel Ángel Cardoso Martínez.
Portavoz Tercero: D. José Carlos Pedraza Reyes.
Portavoz Cuarto: D. Sebastián Giraldo Granados.

El Ayuntamiento Pleno, con la concurrencia de diecisiete (17) Concejales, es decir diez (10) Concejales del Grupo Político Municipal del PSOE; cinco (5) Concejales del Grupo Político Municipal PP; un (1) Concejales del Grupo Político Municipal IU-LVCA; y un (1) Concejales del Grupo Político Municipal Ganemos La Carlota, tomó conocimiento de la constitución de los Grupos Políticos, Ganemos La Carlota y Partido Popular, sus integrantes y portavoces del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).»

Esta Certificación se expide sin perjuicio del resultado de la aprobación definitiva del Acta, en la próxima sesión que celebre este Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo establecido en el

Código seguro de verificación (CSV):

9256 BFAC 580A 4A25 3F18



(92)56BFAC580A4A253F18

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

FEDATARIO PÚBLICO Secretaria PEREA MORALES EVA MARIA el 15/7/2015
VºBº de Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 15/7/2015



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

artículo 206 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre.

Y para que conste y surta los efectos que procedan, se expide el presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

Vº Bº
EL ALCALDE,

Antonio Granados Miranda.

LA SECRETARIA GENERAL,

Eva Mª Perea Morales.

(Fecha y firma electrónicas)



www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
☎ (957) 30 06 80

✉ Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):

9256 BFAC 580A 4A25 3F18



(92)56BFAC580A4A253F18

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

FEDATARIO PÚBLICO Secretaria PEREA MORALES EVA MARIA el 15/7/2015

VºBº de Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 15/7/2015